

ACUERDO del Tribunal de Selección del proceso selectivo convocado para el acceso a 2 PLAZAS DE TECNICA/O MEDIO INFORMATICA/O de Técnica/o Medio Informática/o (PI), por el TURNO DE PROMOCION INTERNA y mediante el sistema selectivo de Concurso Oposicion.

Primero. Concesión de puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de méritos alegados y acreditados en la fase de concurso.-

Conceder las puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de méritos de la fase de concurso que constan en documento que se adjunta.

Segundo. Publicación. -

Ordenar se proceda a la publicación de las puntuaciones otorgadas a los méritos alegados y acreditados o justificados oportunamente en la fase de concurso, en el Tablón de anuncios y en la página web municipal.

Tercero. Documento de puntuaciones definitivas correspondiente a la valoración de méritos de la fase de concurso

Conceder un plazo de tres días hábiles, con el fin de alegar o justificar lo que se estime conveniente, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria e informar que en la ficha individual elaborada constan los méritos valorados y los no valorados.

El plazo comienza el día 11 junio 2026 y finaliza el 15 junio 2026.

En el caso de no formularse alegaciones en el plazo conferido al efecto, las puntuaciones otorgadas se elevarán a definitivas sin necesidad de un nuevo acuerdo.

En la I.C. de Zaragoza, 10 de junio del 2026

SECRETARÍA